

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**9675** *PATRIMONIOS JIVAR 2000, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*AVIGROUP INVESTMENTS HOLDING, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con el artículo 73 y siguientes de la Ley 3/2009, se hace público que el socio único de PATRIMONIOS JIVAR 2000, S.L., en el ejercicio de las competencias propias de la Junta General, que le confiere el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el 27 de noviembre de 2017 aprobó la escisión financiera de la sociedad, que reduce su capital y transmite en bloque la participación que posee en las mercantiles AVINTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. y GRUPO AVINTIA, S.L., a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación, AVIGROUP INVESTMENTS HOLDING, S.L., la cual se constituye simultáneamente, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida, sobre el patrimonio transmitido.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, que asimismo a los acreedores de la sociedad escindida les asiste el derecho de oposición a la escisión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General Universal.

Madrid, 27 de noviembre de 2017.- El Administrador único de Patrimonios Jivar 2000, S.L., Antonio Martín Jiménez.

ID: A170086388-1